



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA

No. GS-2024 _____ / DETOL/ESPRI BANOP – 29.25

Ibagué, 10 de Septiembre de 2024

Señora Gerente
DIANA MARIA ARCOS ORDOÑEZ
E.S.E. Hospital Santa lucia
Correo: contactenos@esesantalucia-tolima.gov.co
3115255262
Roncesvalles Tolima

Asunto: Recomendaciones y solicitud Municipio contrato N° 85-5-20058-24

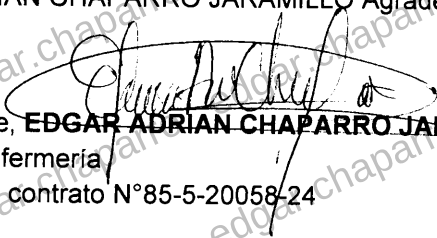
De manera atenta y respetuosa me permito enviar la presente comunicación oficial, a la señora representante legal del hospital Hospital Santa lucia Roncesvalles Tolima, teniendo en cuenta los deberes y obligaciones que se tiene con la prestación de servicios de salud al subsistema de Policía Nacional así:

1. Respetuosamente me permito recordarles la entrega oportuna de las facturas con sus debidos soportes los primeros Cuatro (4) días de cada mes así:
 - Copia de contrato firmado el cual Se puede descargar SECOOP II
 - Copia de carta de inicio
 - Certificado bancaria con fecha vigente
 - Parafiscales con fecha vigente
 - Historia clínica
 - Orden medica
 - Autorización de servicio de referencia dada por la unidad prestadora de salud Tolima
 - Fotocopias de carnet y cedula de ciudadanía
 - Carpeta propálcope cuatro alas
 - El paquete de facturas debe venir con gancho, pero suelto de la carpeta
 - No pueden venir hojas pequeñas, deben ir pegadas al respaldo o en una hoja blanca
2. Es de anotar que cuando se culmina el contrato se deberá PASAR POR RESOLUCION DE URGENCIAS.
3. se les debe preguntar a los beneficiarios o activos de la policía nacional "donde están registrados su salud policía" de no estar en el Tolima se les tiene que pedir, que actualicen los datos para general las autorizaciones en referencia con respecto a toda atención ambulatoria, este dato se podría confirmar por medio de correo detol.upres-mun@policia.gov.co o detol.regi2-vd@policia.gov.co para verificar donde registra el usuario.
4. Las autorizaciones que se preste por parte de la entidad, puede hacer llegar la orden, historia clínica y fotocopia de los documentos al correo detol.upres-mun@policia.gov.co para así generar la autorización del servicio.

5. Cualquier campaña de salud que se realice se debe tener en cuenta los recursos que se le tiene destinado al contrato y se debe realizar en coordinación con el Supervisor del contrato para así verificar las prórrogas y adiciones que tienen, así no generando una SOBREEJECUCION del mismo, innecesaria.
6. Enviar información para realizar el reporte a la Súper salud, correspondiente a indicadores de reporte obligatorio conforme a la resolución 256 de 2016.
7. Solicitud de información de ejecución del contrato, para cuando sea solicitada por la regional número 2 de la policía Nacional así mismo deberá ser entregada los 02 de cada mes.
8. Solicitud de parafiscales a la fecha teniendo en cuenta que central de cuentas solicita los presentes con el fin para poder realizar los pagos.
9. Se solicita muy respetuosamente la entrega de la documentación al menor tiempo posible para los INICIOS DE LOS NUEVOS CONTRATOS de cada hospital, puesto que será responsabilidad del gerente la demora de la prestación de los servicios de salud a titulares y beneficiarios pertenecientes a cada municipio, es de anotar que se envía una **SOLICITUD DOCUMENTOS PARA EL NUEVO PROCESO DE CONTRATACION** fue por parte de la señorita patrullera ANDREA RODRIGUEZ del correo andrea.rodriguez1524@correo.policia.gov.co, es de anotar que reenvía de por parte de la suscrito del correo edgar.chaparro@correo.policia.gov.co
10. Solicitud Cargue de cuentas de cobro del contrato N° 85-5-20058-24 en el SECOP II, solicitar al señor gerente el cargue de las cuentas de cobro en el aplicativo SECOP II en el ítem 7 en plan de pagos correspondientes a la facturación radicada en central de cuentas, con el fin de realizar el respectivo descargue de la ejecución presupuestal y llevar una adecuada ejecución del contrato y evitar demoras en el pago.

Les agradezco tener estas recomendaciones en cuenta para la administración de cada contrato así no generando un traumatismo en la prestación de los servicios de salud a la Policía Nacional, así mismo agradezco estar en constante comunicación a mi número 3124424260 Subintendente EDGAR ADRIAN CHAPARRO JARAMILLO Agradezco la atención prestada.

Atentamente,


Subintendente, **EDGAR ADRIAN CHAPARRO JARAMILLO**
Auxiliar de Enfermería
Supervisor de contrato N°85-5-20058-24

Carrera 4 No 14 – 52, Ibagué
Teléfonos 2739811 EXT 343
detol.upres-gas@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA